

AFILIACIÓN DEL EMPLEADOR PARA APERTURA DE SUCURSAL DE EMPRESAS PRIVADAS

1. Formulario AVC-01 (vacío) firmado por el Representante Legal y sello de la empresa.
2. Formulario AVC-02 (vacío).
3. Formulario RCI-1A (vacío) - firmado por el Representante Legal y número de cédula de identidad.
4. Solicitud dirigida a jefatura de la unidad afiliación Regional o Distrital.
5. Presentar poder notariado, fotocopia Cedula de Identidad del representante legal o propietario.
6. Fotocopia NIT y (certificado electrónico).
7. Balance de apertura firmado por el Colegio Departamental de Contadores o Auditores.
8. Testimonio de Constitución si la empresa se encuentra en Sociedad (Fotocopia legalizada).
9. Para Edificios presentar Personería Jurídica o NIT (si corresponde).
10. Planilla de Haberes un original y cinco copias firmadas por los trabajadores en la casilla respectiva.
11. Nómina del personal con fecha de nacimiento.
12. Croquis de ubicación de la empresa.
13. Recibo de Examen pre-ocupacional (100 bs. Por cada trabajador).
14. La documentación debe ser presentada en un folder amarillo en la unidad de Afiliación.

Nota.- Adjuntar fotocopia último comprobante de pago y fotocopia de planilla de la empresa principal